



COMETIDO A LA COMUNA DE PARRAL DE
LA CONCEJALA DANIELA GUZMÁN
YÉVENES

DECRETO ALCALDICIO N° 2141

Chillan viejo, 23 MAR 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- La solicitud de cometido de fecha 18/03/2022 del Secretario Municipal, quien solicita cometido para La Concejala Doña Daniela Guzmán Yévenes, para ir a la Comuna de Parral el día 19/03/2022, desde las 09:00 horas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para La Concejala Doña Daniela Guzmán Yévenes Rut: [REDACTED] para ir a la Comuna de Parral el día 19/03/2022, con el motivo de Visitar Corporación Municipal de Desarrollo de la comuna de Parral experiencia Farmacia Popular.

2.- **PAGUESE:** el 40% del viatico por el día 19/03/2022 se trasladara en Vehiculo Municipal del Área de Salud placa patente PCBR-71.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003 subasignación 002 y Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 003** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JDP/LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



22 MAR 2022